

CIRCULAR No. 51

DE JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

PARA DIRECTORES DE NÚCLEO Y RECTORES DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

FECHA 21 DE JULIO DE 2009

ASUNTO VERIFICACION DE LA MATRICULA ESTUDIANTE POR ESTUDIANTE,
PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 2009

La Secretaría de Educación de Boyacá, teniendo en cuenta la importancia de la aplicación de las Pruebas censales SABER 2009 en el mes de octubre del presente año, requiere con urgencia que los Rectores de las Instituciones Educativas, tanto oficiales como privadas registren la información requerida por el ICFES, con el fin de establecer el número requerido de cuadernillos de las pruebas para los grados 5° y 9°, en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, para garantizar la evaluación de los estudiantes en su totalidad.

Por lo anterior, se adjuntan los instructivos para el ingreso al aplicativo y la verificación de la información, en virtud a que el plazo para este proceso es el 31 de julio de 2009.

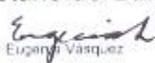
A los Directores de Núcleo solicitamos su colaboración, para que estos datos sean suministrados lo más pronto posible, tanto de colegios oficiales como privados.

De igual forma se adjunta la Cartilla con los Lineamientos generales Saber 2009, grados 5° y 9°, para que directivos, docentes, estudiantes y padres de familia se informen sobre la estructura de la prueba que se va a aplicar.

Les solicitamos revisar permanentemente los correos electrónicos asignados por la Secretaría de Educación, a Directores de Núcleo e Instituciones Educativas, a los cuales se ha venido enviado información al respecto.

Cordialmente,


JUAN CARLOS MARTINEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá


Proyecto: Eugenio Vásquez


JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO
Coordinador Equipo Calidad Educativa

¡ Para seguir creciendo ¡